



AYUNTAMIENTO
DE
19184 CASA DE UCEDA
(Guadalajara)

DECRETO DE LA ALCALDIA-PRESIDENCIA, POR EL QUE SE SUSPENDE LA CELEBRACIÓN DE LAS FIESTAS DE SEPTIEMBRE DE 2021 CON MOTIVO DE LA EMERGENCIA SANITARIA COVID-19

La situación de emergencia que vivimos motivadas por la crisis del COVID-19, las dudas acerca del momento en que la vida pueda retornar a la normalidad, la responsabilidad que todos tenemos de cumplir las medidas establecidas para que esta situación se resuelva lo antes posible y el compromiso con la sociedad en general y con los vecinos de este municipio muy especialmente, hacen que, desde el Ayuntamiento se determine que procede la suspensión de las Fiestas patronales de septiembre de 2021

Desde el Ayuntamiento estamos convencidos que su sentido de la responsabilidad les hará ser comprensivos con esta decisión y entenderán que se hace por el bien de todos nosotros.

En consecuencia, en virtud de lo establecido en el Real Decreto 463/2020 de 14 de marzo, y sucesivos, que establecen el estado de alarma en España y sus prorrogas, y en base a las atribuciones conferidas a la alcaldía por la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, se decreta:

PRIMERO: La suspensión de las Fiestas de del 3 al 6 de septiembre en la localidad de Casa de Uceda.

SEGUNDO: Dar cuenta de esta Resolución en el primer pleno del Ayuntamiento que se celebre.

Casa de Uceda, 28 DE JULIO DE 2021

EL ALCALDE

LA SECRETARIA INTERVENTORA

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

